

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 445 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 22 AGO. 2013

VISTO:

El Expediente relativo a la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Canal Palo Herbay- Sector Herbay Bajo", ubicada en el Centro Poblado Herbay Alto, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° PE-P31, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, se suscribió con fecha 27 de junio de 2012, el Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2012-AG-PSI/JICA, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Contratista Constructora Costa Azul S.R.L, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Canal Palo Herbay- Sector Herbay Bajo", por la suma de S/.2' 118,594.82, incluido el IGV, y un plazo de ejecución de 161 días calendario, computados a partir del día siguiente de la fecha de entrega del terreno;

Que, mediante Carta N° 205-2013, de fecha 15 de agosto de 2013, la referida empresa Contratista comunica a la Supervisión que la Obra ha sido concluida y que, en consecuencia, debe procederse a su recepción;

Que, el Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, encargado de la Supervisión de la Obra en mención, en virtud al Contrato de Servicios de Consultoría N°001-2007-AG-PSI-JBIC, con la Carta SZ-TAH-3457/13, de fecha 19 de agosto de 2013, ha manifestado, en relación al pedido formulado por el Contratista, que el Jefe de Supervisión ha verificado la culminación de los trabajos contratados, según anotación efectuada en el Asiento N° 511 del Cuaderno de Obra, de fecha 15 de agosto de 2013, cuya copia consta en autos, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 49 de la Sección 2 de las Condiciones del Contrato, solicita la designación de la Comisión de Recepción, para llevar a cabo la Recepción y Transferencia de la citada Obra;

Que, con el Memorando N° 2262-2013-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 22 de agosto de 2013, la Dirección de Infraestructura de Riego, teniendo en cuenta la comunicación del Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego y la anotación efectuada por el Supervisor de Obra en el Asiento N° 511 del Cuaderno de Obra, propone a los integrantes de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Canal Palo Herbay- Sector Herbay Bajo", por lo que es pertinente proceder a su designación;



Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Rubro 7. Recepción de Obra, de la Directiva para la Ejecución de Obras, Componente A del Contrato de Préstamo PE-P31, aprobada por Resolución Directoral N°010-2009-AG-PSI de fecha 22 de enero de 2009;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Canal Palo Herbay- Sector Herbay Bajo", ubicada en el Centro Poblado Herbay Alto, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. Jesús Walter Irigoien Valencia
Administrador de Contrato | Presidente |
| ➤ Ing. Andrés Reyes Bedriñana
Administrador de Contratos | Miembro |
| ➤ Ing. Roberto Salazar Gonzales
Supervisor de Obra | Miembro |



Artículo Segundo.- El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario, contado a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el Rubro 7. Recepción de Obra, Numeral 3. Procedimiento, de la Directiva para la Ejecución de Obras, Componente A del Contrato de Préstamo PE-P31, aprobada por Resolución Directoral N°010-2009-AG-PSI, de fecha 22 de enero de 2009.

Artículo Tercero.- Notificar, la presente Resolución a la empresa Constructora Costa Azul S.R.L, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cañete, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Administración y Fianzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO